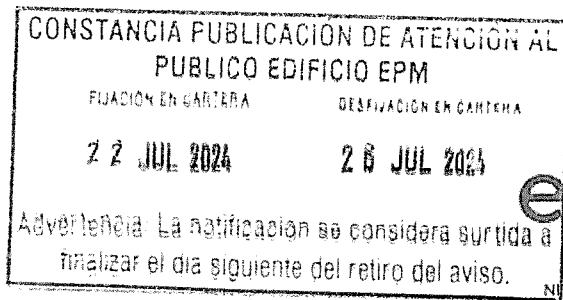


Medellín, 5 de Julio de 2024



NIT. 890.904.998 - 1

Señor (a).

DIVA ESTHER PATERNINA SALGADO

PQR-11814433-M3F7A

CR 4 ESTE CL 55 H -38

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11814433-M3F7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 25/06/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JOSE ANDRES GUTIERREZ MEJIA



705024005800380000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11814433-M3F7 Fecha Creación: 17/06/2024 04:15:27 PM
Contacto: Diva Esther Paternina Salgado
Instalación: 705024005800380000
Dirección: CR 4 ESTE CL 55 H -38
Meses Reclamados: Mayo-2024;
Servicio: Agua Potable Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Reclamación: Usuario en calidad de arrendatario , reclama por los valores facturados en el servicio de acueducto para el estado de cuenta del mes de mayo, se están facturando 24 metros cúbicos (m3), realizara una rebaja provisional de y se cobrara de acuerdo al promedio histórico de consumos de la instalación. Modificación temporal \$73.189

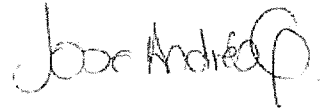
Nro. Respuesta: PQR-11814433-M3F7 Fecha Respuesta: 25/06/2024 08:15:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para EPM es muy importante escuchar y atender las inquietudes de sus clientes y usuarios, es por esto que tomamos atenta nota a la reclamación presentada por los consumos facturados en el estado de cuenta del mes de mayo de 2024, a los servicios de acueducto y alcantarillado de la dirección CR 4 ESTE CL 55 H -38 del municipio de Medellín que factura bajo contrato número 414819. En atención a esta reclamación EPM realizo revisión técnica el día 20 de junio de 2024 en la cual encontró medidor marca Watertech, serie 2013208755,lectura 1316 metros cúbicos(M3), controlando servicio no registra consumos, no troca, no existe error lectura, se revisa con geófono y no existe fuga imperceptible, tampoco existe fuga perceptible, el consumo es cobrado por diferencias de lecturas tomadas al medidor. Por lo anterior mencionado no se reconsidera el consumo facturado para el estado de cuenta del mes de mayo de 2024 y Si decide presentar los recursos de ley, debe cancelar los valores que no son objeto de reclamación. Si decide no hacer uso de los recursos de ley o el reclamo finalmente le es negado, los valores en reclamación serán cargados en el próximo estado de cuenta como saldo atrasado, y de no ser cancelados en el segundo vencimiento de la factura, se le suspenderá el servicio, lo cual ocasiona el cobro posterior de la reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Andres Gutierrez Mejia". The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end of the last name.

JOSE ANDRES GUTIERREZ MEJIA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 05/07/2024 09:58 ORIGEN: T
REMITENTE: EPM PQRT58

DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL: 8286657 CEDULA/ TIT/ NIH COD. POST. 890904996-1 050015258

PARA DIVA ESTHER PATERNINA SALGADO CARRERA 4 ESTE CALLE 55 H -38

TEL 3203102528 CEDULA/ TIT/ NIH C

NOTAS

PQR-11814433-M3F7

Nombre CC.Remitente El rem contra transp AVIS

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido está a nuestra pagina web en el PQR (11784367)

RECIBO DE COPIA



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 05/07/2024 09:58 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REMITENTE: EPM PQRT58 CENTRO DE COSTO 158

DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL: 8286657 CEDULA/ TIT/ NIH COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430 890904996-1 050015258

PARA DIVA ESTHER PATERNINA SALGADO CARRERA 4 ESTE CALLE 55 H -38

TEL 3203102528 CEDULA/ TIT/ NIH COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI 050014378

NOTAS

PQR-11814433-M3F7

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido está a nuestra pagina web en el PQR (11784367)

CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

Desconocida	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros		1	2

DECLARACION DE INTENCION DE ENTREGA	FORMA
DECLARACION DE INTENCION DE ENTREGA	FORMA
DECLARACION DE INTENCION DE ENTREGA	FORMA
DECLARACION DE INTENCION DE ENTREGA	FORMA
DECLARACION DE INTENCION DE ENTREGA	FORMA



Guia 035003-05781 DE 03

Unidades	Fase	Volumen	V.D. Declarado	Kilogramos	Flete	F. Varía	Otros	Total
1	1000	1	5.000	1	0	0	0	1

CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

REG. DESTINO: MEDELLIN

CAUSAL DE DEVOLUCION

REG. DESTINO: MEDELLIN

CITA ENTREGA:

Para Me y HR: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

Intento de Entrega	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1										
2										

Guía completada en el momento de la entrega
Recibi a satisfacción en el punto de destino

COLVANES SAS

18 JUL 2024

RECIBO DE ENTREGA

Fecha estimada de entrega: 06/07/2024

158

CREDITO 034048887315

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020

Agente Retenedor de IVA

NO HAY QUIEN RECIBA

Fecha estimada de entrega: 06/07/2024

158

COLVANES SAS. S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, no somos un establecimiento Aduana de Proximidad y el Tratamiento de Datos Personales. Su información es usada para el desarrollo de los servicios de mensajería expresada. Para la prestación de PQR remítase al correo electrónico: pqr@envia.co o al teléfono: 4310098. Para la prestación de PQR remítase al correo electrónico: pqr@envia.co o al teléfono: 4310098. Para la prestación de PQR remítase al correo electrónico: pqr@envia.co o al teléfono: 4310098.